



**DECRETO N° 259/21**

31 de marzo de 2021

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**VISTO Y CONSIDERANDO;**

El Decreto Nro. 225/21 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 18 de marzo de 2021;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 37/21 con el fin de adquirir: CALZADOS TIPO VORAN CRONOS, según lo especificado por la Secretaría de Gobierno de esta Municipalidad, mediante Expediente N°147884/21 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02 ;

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitar a cotizar a las firmas: DARIO MARTIN LUNA; N.E.D. S.R.L; FURNO EVE SUSANA;

Que, cotizaron las firmas: A) DARIO MARTIN LUNA, cotizó en todos los ítems, por la suma total de pesos ciento dos mil quinientos setenta y tres con 00/100 (\$102.573,00); B) N.E.D. S.R.L., cotizó en todos los ítems, por la suma total de pesos setena y dos mil seiscientos treinta con 00/100 (\$72.630,00); C) FURNO EVE SUSANA, cotizó en todos los ítems, por la suma total de pesos noventa y tres mil doscientos treinta y tres con 80/100 (\$93.233,80), según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 30 del Expediente N°147884/21;

Que, el Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 31 del Expediente N°147884/21, previo informe de la Oficina de Recursos Humanos, Personal y Capacitación (fs.32), presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 37/21, celebrado el día 25 de marzo de 2021, recomendando adjudicar a la firma: N.E.D. S.R.L.,CUIT 30-71482206-9 con domicilio en calle Rivadavia 708, esquina Dorrego de la ciudad de Villaguay, provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos setena y dos mil seiscientos treinta con 00/100 (\$72.630,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando CONCURSO DE PRECIOS N° 37/21 y a adjudicar a las firmas recomendada por la Oficina de Suministro;

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

### DECRETA

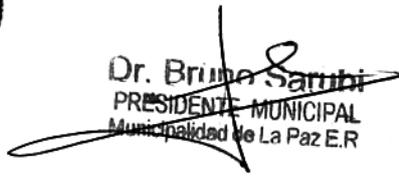
**Art. 1º) APRUEBASE** el CONCURSO DE PERCIOS N° 37/21, llevado a cabo el día 25 de marzo del corriente, conforme el Expediente N°147884/21 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

**Art.2º) ADJUDICASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 37/21: provisión de CALZADOS TIPO VORAN CRONOS, conforme el Expediente N° 147884/21, a la firma N.E.D. S.R.L., CUIT 30-71482206-9 con domicilio en calle Rivadavia 708, esquina Dorrego de la ciudad de Villaguay, provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos setenta y dos mil seiscientos treinta con 00/100 (\$72.630,00);

**Art.3º)** Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-

  
Duval Rubén Müller  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de La Paz E.R



  
Dr. Bruno Sarubi  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
Municipalidad de La Paz E.R